

## COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

- I. Información sobre el coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos.
- II. Informes del coste y rendimiento de los servicios municipales.

El análisis del coste efectivo en el Ayuntamiento de Leioa tiene como objetivo el llevar a cabo un pormenorizado estudio del coste de la prestación de los servicios municipales analizando el nivel de cobertura con los ingresos imputables a dichos servicios.

Para la consecución de tal fin se ha utilizado el programa informático UDALKOST facilitado por la Diputación Foral de Bizkaia y que ha sido incorporado al sistema de trabajo municipal por el Área económica de este Ayuntamiento.

Se entienden por servicios o actividades municipales todos aquellos que resta el propio Ayuntamiento así como sus Organismos Autónomos.

La metodología empleada para la confección del presente estudio ha sido la siguiente:

- a. Incorporación al sistema informático de UDALKOST de la liquidación presupuestaria del último ejercicio, en este caso, 2014 obtenido del archivo 20020078.t04 generado previamente por el módulo de contabilidad presupuestaria SICAL.
- b. Incorporación de los gastos correspondientes a los servicios prestados por los Organismos Autónomos.
- c. Identificación de los centros de costes mediales para el reparto de los mismos entre todos los servicios.

Apuntar que los costes mediales son aquellos que realizan las actividades necesarias para el funcionamiento del resto de los servicios del Ayuntamiento, pero que no repercuten directamente en un servicio que se ofrece al ciudadano.

Para imputar el gastos de los distintos centros de coste mediales entre los centros de coste finales, se han solicitado informes sobre el tiempo dedicado por el personal de estos centros para la prestación de los servicios municipales y mediante un estudio que se acompaña al análisis de centros de coste anual se ha logrado imputar un porcentaje de reparto.

Igualmente se incluye el coste indirecto de las amortizaciones de los bienes municipales según la aprobación por parte del Ayuntamiento Pleno de fecha 26/03/2015 de la rectificación del Inventario Municipal de Bienes a 31/12/2014.

El criterio de reparto del importe de amortización se efectúa en función de los costes directos de los servicios.

- d. Distribución de los centros de costo de estructura entre los centros de costo finales.
- e. Aceptación de los ingresos obtenidos por tasas y transferencias corrientes a los diversos centros de coste finales.
- f. Análisis del nivel de cobertura de los servicios municipales.

La información utilizada para realizar el presente estudio de costes ha sido la de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados obtenidos en la liquidación presupuestaria del año 2014 tanto del Ayuntamiento de Leioa como de sus dos Organismos Autónomos.

Para la identificación de los centros de costo se adopta la serie estándar de centros de coste finales de la Diputación Foral de Bizkaia y se establece que cada tasa tenga su centro de costo específico.

En función de lo dispuesto en el párrafo anterior, se han definido los centros de coste agrupados por las que aparecen identificadas en la página siguientes.

Mediante el proceso de captura de datos, precisar que se han imputado los gastos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 (únicamente los gastos corrientes) a los centros de coste que les corresponde en función del vínculo fijado por la clasificación funcional del gasto.

# Resumen del Estudio de Costes

## 01-Leioako Udaia 2.014

Código	Centros de Coste	Gasto		Otros Organismos	Coste		Reparto d		Reparto de		Total Ingresos	Nivel de Cobertura %
		Corriente Directo	3.125.389,34		Directo Total	Centros Mediales	Centros de Estructura	Coste Total	Total Ingresos			
20 1	Seguridad y protección civil	3.125.389,34	3.125.389,34				752.932,14		3.878.321,48		18.119,00	21,2
20 3	Retirada vehículos y depósito				66.940,38		18.359,18		85.299,56		696.746,31	21,9
30 1	Bienestar social	2.713.844,23	2.713.844,23				464.524,68		3.178.368,91			
30 4	Talleres ocupacionales	110.555,41	110.555,41				28.823,20		139.378,61			
30 5	Fomento de empleo	682.161,60	682.161,60				164.266,97		846.428,57			
30 7	Promoción Social	518.426,91	518.426,91				117.584,42		636.011,33			
42 1	Educación	3.813.172,61	( 2.021.785,20)	( 2.021.785,20)	1.791.387,41		452.671,22		2.244.058,63			
42 2	OOAA			2.021.785,15	2.021.785,15				2.021.785,15			
43 1	Urbanismo				1.726.730,73		473.576,02		2.200.306,75			
43 2	Licencias de obras o urbanísticas				589.904,06		161.788,06		751.692,12			
43 3	Licencias apertura establecimientos				196.875,55		53.995,41		250.870,96			
43 5	Alumbrado público				379.868,08		104.183,25		484.051,33			
44 1	Recogida y trat. residuos sólidos	1.487.789,50	1.487.789,50				412.043,13		1.987.914,72			
44 3	Alcantarillado y saneamiento aguas				88.082,09		155.488,48		722.423,29			
44 4	Abastecimiento de aguas y alcantarí	1.309.363,08	1.309.363,08		566.934,81		417.585,27		2.004.849,81			
44 6	Cementeros y servicios funerarios	94.637,23	94.637,23		33.774,68		33.936,22		162.348,13			
44 7	Protección derechos de los consumid	15.826,87	15.826,87						15.826,87			
45 1	Cultura, euskera y fiestas	3.381.878,89	3.381.878,89				845.303,48		4.227.182,37			
45 2	Deportes	3.920.451,94	3.920.451,94		26.776,15		954.310,95		4.901.539,04			
46 10	Juzgado de paz	49.430,96	49.430,96				12.887,28		62.318,24			
46 12	Celebración Bodas						3.671,84		17.059,92			
50 1	Viales	232.368,23	232.368,23		13.388,08		60.581,34		292.949,57			
50 3	Otros bienes públ. carácter económ.	224.495,92	224.495,92				58.528,93		283.024,85			
60 1	Gestión de impuestos				13.388,08		3.671,84		17.059,92			
60 2	Expedición documentos-venta placas				26.776,15		7.343,67		34.119,82			
60 3	Concesión licencias autotaxis				13.388,08		3.671,84		17.059,92			
60 7	Prestación Serv. Urbanísticos				26.776,15		7.343,67		34.119,82			
98 1	Vivienda y urbanismo	3.247.565,78	3.247.565,78		( 3.247.565,80)		( 0,02)		( 0,02)			
98 2	Mantenimiento	532.177,19	532.177,19		( 532.177,19)							
98 4	Liquidación-recaudación tributaria	267.761,52	267.761,52		( 267.761,52)							
99 1	Deuda pública	3.106,26	3.106,26				( 3.106,26)					
99 2	Regulación económica carácter geral.	675.481,41	675.481,41		( 675.481,41)							
99 3	Servicios de caracter general	5.090.484,79	5.090.484,79		( 5.090.484,80)							
	<b>TOTAL</b>	<b>31.496.369,67</b>	<b>( 0,05)</b>	<b>( 0,05)</b>	<b>31.496.369,62</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>31.496.369,66</b>	<b>5.752.725,86</b>	<b>18,3</b>	

## 9. ANÁLISIS FINAL

Del cuadro anterior, se observa que todos los servicios municipales son deficitarios, ya que con los ingresos obtenidos por tasas o transferencias corrientes, en ningún caso, se llega a cubrir el 100 por 100 del coste del servicio.

Se informa en Leioa, a 22 de junio de 2014.

LA TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Garbiñe Gochi Ibarra', written over a horizontal line.

GARBIÑE GOCHI IBARRA.